



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 JUN. 1981

Expte. N° 331/81

VISTO:

Este expediente por el que el Departamento de Humanidades propone la designación del Lic. Francisco Pagliaro, en el carácter de Profesor Honorario; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Asesor de la citada Unidad Académica resolvió / por unanimidad solicitar al rectorado dicha designación;

Que el referido pedido se encuentra comprendido dentro de lo establecido por la resolución N° 237-81, reglamentaria de la categoría de Profesor Honorario y concordante con el artículo 16 de la Ley N° 22.207;

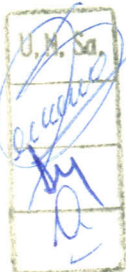
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la mencionada Ley,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar una comisión que tendrá como misión estudiar los antecedentes y juzgar los méritos académicos del Lic. Francisco PAGLIARO, la que estará integrada por el Dr. Oscar V. OÑATIVIA, Director del Departamento de Humanidades, Ing° Pérez FELIPOFF, Presidente del Consejo de Investigación, y Prof. María Eugenia VALENTIE, Secretaria Académica de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 249-81